

INFORMATIVO MUNICIPAL

Miraflores, 28 de diciembre de 2022

Las disposiciones municipales más relevantes vinculadas a los procedimientos administrativos, permisos municipales y beneficios tributarios y no tributarios, que han sido publicadas en el Diario Oficial “El Peruano” del 27 al 28 de diciembre son las siguientes:

- El 27 de diciembre de 2022 se publicó la Ordenanza N° 2525-2022, norma que aprueba el régimen tributario de los Arbitrios de Recolección de Residuos Sólidos, Barrido de Calles, Parques y Jardines, y Serenazgo, correspondientes al ejercicio 2023, en el Distrito de Cercado de Lima.
- El 27 de diciembre de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 000015-2022/MDSA, norma que proroga hasta el 29 de diciembre del 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 000326/MDSA, la cual aprobó Beneficios Tributarios y Administrativos denominados “Última amnistía del periodo 2019-2022”, en el Distrito de Santa Anita.
- El 27 de diciembre de 2022 se publicó el Decreto de Alcaldía N° 022-2022-MDS, norma que proroga hasta el 29 de diciembre de 2022 la vigencia de la Ordenanza N° 517-MDS, la cual aprobó el Beneficio Tributario denominado “AMNISTÍA GENERAL TRIBUTARIA: POR FIN DE AÑO”, en el Distrito de Surquillo.
- El 28 de diciembre de 2022 se publicó la Ordenanza Municipal N° 12-2022, norma que proroga los montos de emisión, determinación y distribución de cuponera tributaria del Impuesto Predial e Impuesto Vehicular del ejercicio 2023, en la Provincia Constitucional del Callao.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.